En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva normativa de valoración de méritos en las Administraciones Públicas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Ollo Hualde, para su contestación ante el Pleno:

El pasado 28 de enero, el Gobierno de Navarra remitió a la Mesa General de la Función Pública el borrador de la nueva normativa de valoración de méritos en las Administraciones Públicas de Navarra.

¿Cuáles son los motivos por los que usted considera que el proyecto de decreto «aunque parcial, constituye un avance»? Y, a su juicio, ¿qué tipo de base se sienta en relación con el II Plan Estratégico del Euskera, en vías de aprobación por el Gobierno, y con la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos?

Pamplona, 2 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso